



Observatorio
de la Infancia
y Adolescencia
de Andalucía

POBREZA Y DESIGUALDAD

Informe OIA-A 2022

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº4

Título: POBREZA Y DESIGUALDAD. Informe OIA-A 2022

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 4

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)

Granada, octubre de 2022



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Resumen.....	4
Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).....	6
Riesgo de pobreza o pobreza relativa	9
Las transferencias sociales en la reducción del riesgo de pobreza	12
Pobreza grave	13
Las transferencias sociales en la reducción de la pobreza grave	15
Hogares con baja intensidad en el trabajo.....	17
Carencias materiales	18
Indicadores en niñas y en niños	25
Desigualdades económicas	28
Índice de tablas y gráficos	30

Resumen

El cuaderno *Pobreza y Desigualdad* forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, cuyo objetivo es describir la realidad de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma a partir de indicadores cuantitativos procedentes de registros oficiales y encuestas consolidadas.

Este documento presenta los resultados de los principales indicadores disponibles sobre pobreza en población menor de 18 años en Andalucía, provenientes en gran parte de la Encuesta de Condiciones de Vida. Los datos sobre pobreza en la infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma se comparan con los de España y la Unión Europea, así como con los registrados para la población general (de todas las edades). Analiza el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE), cuya definición ha cambiado en 2021, así como el riesgo de pobreza relativa y grave en niñas y en niños, observando el efecto que las transferencias sociales y las pensiones tienen en la reducción de la pobreza infantil, y los indicadores de desigualdad económica disponibles.

La definición del indicador AROPE de la Estrategia Europa 2020 incluye personas en riesgo de pobreza, con carencias materiales o en hogares con baja intensidad laboral, el 33,8% de la población andaluza menor de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social en 2021, es decir, más de medio millón de niñas, niños y adolescentes. Si se utiliza el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía se considera en riesgo de pobreza o exclusión social, el 43,7% de la infancia y adolescencia residente en esta Comunidad Autónoma. Las niñas presentan un riesgo de pobreza o exclusión social 5 o 6 puntos porcentuales superior al de los niños (en función del umbral empleado).

Con la nueva definición del riesgo de pobreza o exclusión social de la Estrategia Europa 2030 (que incluye carencias sociales, además de carencias materiales), el 33,7% de la población menor de 18 años de Andalucía está en riesgo de pobreza o exclusión social en 2021 (umbral de pobreza de Andalucía), el 43,8% con el umbral de pobreza de España.

Más de la mitad de los hogares monoparentales con hijos/as dependientes de Andalucía están en riesgo de pobreza o exclusión social en 2021.

El 27,9% de la población menor de 18 años de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza, el 40,3% si se calcula con el umbral de pobreza de España. El riesgo de pobreza en niñas, niños y adolescentes ha aumentado en 2021 y es 7 u 8 puntos porcentuales más elevado que en la población general. Las transferencias sociales contribuyen a reducir la pobreza en la infancia, sin transferencias ni pensiones la pobreza relativa en la infancia sería 15 o 12 puntos porcentuales mayor en Andalucía.

El 15,3% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía vive en situación de pobreza grave en 2021, el 22,3% si se emplea el umbral de pobreza grave de España. Esta pobreza grave se ha incrementado entre 5 u 8 puntos porcentuales respecto a 2020. Si no existiesen las transferencias sociales y las pensiones la pobreza grave en la infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma sería 15 o 16 puntos porcentuales mayor.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021, el 13,8% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral, cifra que ha aumentado 5 puntos porcentuales en un año. En España vive en esta situación el 9,1% de la población infantil y adolescente, 2 puntos porcentuales más que en 2020.

En 2021 presenta carencia material severa el 11,4% de la población menor de edad en la Comunidad Autónoma, el 11,0% carencia social y material severa. Concretamente, el 43,7% de los niños, niñas y adolescentes vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 43,5% en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos, el 19,2% en hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 15,2% en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada, el 8,9% no puede disponer de un ordenador personal y el 7,3% no puede permitirse comer carne o pescado al menos una vez cada dos días.

En España presentan mayores porcentajes de carencia material infantil los hogares con niños o niñas 0 a 15 años con rentas más bajas, los monoparentales y los hogares cuya persona de referencia tiene nacionalidad de un país que forma parte de la Unión Europea.

Las desigualdades económicas han aumentado notablemente en 2021, particularmente en Andalucía, donde el valor del índice S80/S20 ha alcanzado el 6,7, lo que quiere decir que la quinta parte de la población andaluza con mayor nivel de renta ha obtenido 6,7 veces más ingresos que la quinta parte más pobre. En España el valor de este índice es menor (6,2) y aún más bajo en la Unión Europea (5,0).



Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

El Pilar Europeo de Derechos Sociales incluye entre sus objetivos para 2030 reducir en 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, 5 millones o más el número de niñas y niños¹. Acorde con los nuevos objetivos Europa 2030, se ha modificado la definición operativa del riesgo de pobreza o exclusión social. Dicho riesgo se mide a través del indicador AROPE, que hasta 2021 incluía el riesgo de pobreza o pobreza relativa, la carencia material severa y la baja intensidad laboral del hogar (Estrategia Europa 2020)². Cualquier persona u hogar que experimente al menos una de estas tres circunstancias se considera en riesgo de pobreza o exclusión social. En 2021, con la Estrategia Europa 2030, se ha sustituido en el indicador AROPE la carencia material severa por carencia material y social severa³ y se ha precisado la definición de baja intensidad en el empleo⁴.

Con la anterior definición del indicador AROPE (Estrategia Europa 2020) y el umbral de pobreza relativa de Andalucía⁵, el 33,8% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión en 2021, es decir, 528.639 personas menores de 18 años (umbral de pobreza relativa de Andalucía). El riesgo de pobreza o exclusión en la infancia ha aumentado 5 puntos porcentuales en un año. Si se calcula con el umbral de pobreza relativa de España, el riesgo de pobreza

¹ Eurostat, 2022.

² Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza relativa las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

Experimentan carencia material severa los hogares que carecen de al menos cuatro conceptos de los siguientes: 1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora.

Para el indicador AROPE se entiende por hogares con baja intensidad laboral (de 0 a 59 años) aquellos en los que los miembros del hogar en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo anual.

³ Carencia material y social severa es un indicador con 13 componentes, 7 definidos a nivel de hogar y 6 personales, aunque estos últimos para personas menores de 16 años se imputan a partir de los valores de los miembros del hogar.

Los 7 conceptos definidos a nivel de hogar son los siguientes:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

En comparación con la definición previa de carencia material severa, se ha añadido el concepto relativo a los muebles y se han eliminado la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora.

Los 6 conceptos nuevos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

⁴ La nueva definición de baja intensidad laboral se refiere a hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, es decir, de 18 a 64 años (excepto estudiantes de 18 a 24 años, personas jubiladas o retiradas e inactivas de 60 a 64 años cuya fuente de ingresos principal sean las pensiones) trabajaron menos del 20% del total de su potencial combinado de tiempo de trabajo durante el año. La definición previa se limitaba a personas de 18 a 59 años las consideradas en edad de trabajar.

⁵ El umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía en 2021 es de 7.641,7 euros anuales por unidad de consumo y el umbral de pobreza relativa de España es de 9.535,2 euros anuales por unidad de consumo.

o exclusión social alcanza al 43,7% de los niños, niñas y adolescentes andaluces, 683.478 personas menores de 18 años (6 puntos porcentuales más que en 2020).

En 2021 las niñas o chicas presentan un riesgo de pobreza o exclusión 5 o 6 puntos porcentuales más elevado que los niños o chicos. En concreto, el 37,0% de las niñas o chicas de Andalucía y el 30,9% de los niños o chicos menores de 18 años están riesgo de pobreza o exclusión (umbral de pobreza relativa de Andalucía, AROPE Estrategia 2020); el 46,2% de ellas y el 41,4% de ellos si se emplea el umbral de pobreza relativa de España.

Con la nueva definición del indicador AROPE (Estrategia Europa 2030) las cifras varían poco. En concreto, el 33,7% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma – el 36,9% de las niñas y el 30,8% de los niños- se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social en 2021 (umbral de pobreza relativa de Andalucía). Con el umbral de pobreza relativa de España el 43,8% de la población menor de edad andaluza se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social (el 46,1% de las niñas y el 41,7% de los niños).

Al igual que en años anteriores, el riesgo de pobreza o exclusión social es en 2021 más elevado en población infantil o adolescente que en otros rangos de edad, en concreto, 4 puntos porcentuales mayor que en la población general, que presenta un 30,3% de riesgo de pobreza o exclusión social con el umbral de pobreza de Andalucía. Con el umbral de pobreza de España el riesgo para personas de todas las edades es 38,4%, 5 puntos menor que para niños, niñas y adolescentes.

Si se emplea el umbral de pobreza relativa de España, el riesgo de pobreza o exclusión social es unos 10 puntos porcentuales más elevado para la infancia y adolescencia andaluza que para la del país en su conjunto en 2021. En España, el 33,4% de las personas menores de 18 años se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (definición Estrategia Europa 2030), el 33,7% de las niñas y el 33,1% de los niños. Con la definición de la Estrategia Europa 2020, el 33,0% de la población menor de edad del país está en riesgo de pobreza o exclusión (el 33,1% de las niñas y el 32,8% de los niños).

Los hogares compuestos por una persona adulta y 1 o más hijas o hijos dependientes⁶ presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión que otro tipo de hogares, según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 más de la mitad se encuentra en riesgo. Con la definición del AROPE Estrategia Europa 2030, está en riesgo de pobreza o exclusión social el 52,7% de estos hogares monoparentales en Andalucía, el 59,7% si se usa el umbral de pobreza relativa de España. Con la definición anterior (Estrategia Europa 2020), el 54,1% de dichos hogares monoparentales se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (umbral de pobreza relativa de Andalucía) en 2021, o el 59,5% si se utiliza el umbral de pobreza relativa de España.

En un año se ha producido un incremento de 9 puntos porcentuales en el riesgo de pobreza o exclusión (definición Estrategia Europa 2020) de los hogares compuestos por una persona adulta y 1 o más hijas o hijos dependientes (umbral de pobreza relativa de Andalucía) y de casi 3 puntos si se emplea el umbral de pobreza de España. El riesgo de pobreza o exclusión social de este tipo de hogares sigue siendo considerablemente más elevado que el riesgo en los hogares con dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependientes (25 puntos porcentuales de diferencia).

⁶ Personas menores de 18 años o económicamente inactivas de 18 a 24 años, cuyo padre y/o madre es miembro del hogar.

Tabla 1. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2021 y 2020

Indicador	Territorio / Umbral de pobreza	2021		2020	
		% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Pobreza relativa	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de Andalucía)	27,9%	436.362	22,8%	361.179
	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de España)	40,3%	630.301	33,3%	527.512
	España	28,9%	2.357.614	27,4%	2.265.986
Carencia material severa	Andalucía	11,4%	178.299	9,3%	147.323
	España	8,9%	726.047	9,0%	744.302
Carencia social y material severa	Andalucía	11,0%	172.042	-	-
	España	10,8%	881.046	10,5%	868.652
En hogares con baja intensidad en el trabajo (definición Europa 2020)	Andalucía	13,8%	215.835	8,7%	137.818
	España	9,1%	742.363	7,2%	595.442
En hogares con baja intensidad en el trabajo (nueva definición Europa 2030)	Andalucía	13,8%	215.835	-	-
	España	9,1%	742.363	7,1%	587.172
AROPE (definición Europa 2020)	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de Andalucía)	33,8%	528.639	28,5%	451.474
	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de España)	43,7%	683.478	37,8%	592.461
	España	33,0%	2.692.085	31,1%	2.571.977
AROPE (nueva definición Europa 2030)	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de Andalucía)	33,7%	527.075	-	-
	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de España)	43,8%	685.042	-	-
	España	33,4%	2.724.717	31,6%	2.577.876

- : Datos no publicados a fecha de redacción del documento (septiembre 2022).

Nota: Los números de personas menores de 18 años se han calculado aplicando cada porcentaje al total de niñas, niños y adolescentes en el Padrón municipal de habitantes de 2021 y de 2020 (INE, 2022).

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2020 y 2021. INE e IECA, 29/07/2022.

Riesgo de pobreza o pobreza relativa

El riesgo de pobreza o tasa de pobreza relativa se define como el porcentaje de personas con rentas⁷ por debajo de un umbral de pobreza, generalmente el 60% de la mediana de los ingresos disponibles anuales equivalentes. En 2021 el umbral de pobreza relativa así definido de Andalucía es de 7.641,7 euros anuales por unidad de consumo⁸ (216,8 euros menos que en 2020); en España este umbral es de 9.535,2 euros anuales por unidad de consumo (91,3 euros menor que el del año anterior).

El 27,9% de las personas menores de 18 en la Comunidad Autónoma (436.362 niñas y niños) viven con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía en 2021, el 40,3% si se emplea el umbral de pobreza relativa de España (630.301). Respecto a 2020 el porcentaje de niños y niñas en situación de pobreza relativa ha aumentado 5 puntos porcentuales calculado con el umbral de pobreza de Andalucía y 7 puntos porcentuales con el umbral de pobreza de España.

En 2021 tiene menos de 18 años una cuarta parte de las personas en riesgo de pobreza de la Comunidad Autónoma, el 25,3% si se calcula con el umbral de pobreza relativa de Andalucía, el 23,2% si se calcula con el umbral de pobreza de España⁹.

El 31,5% de las niñas y el 24,6% de los niños menores de 18 años de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza relativa en 2021. La tasa de pobreza relativa ha aumentado en un año 7 puntos porcentuales para las niñas y 3 puntos porcentuales para los niños.

Con el umbral de pobreza de España, el 43,4% de las niñas y chicas de Andalucía están en riesgo de pobreza (9 puntos porcentuales más que en 2020) y el 37,4% de los niños o chicos (5 puntos más que en 2020).

En una década, de 2012 a 2021, el riesgo de pobreza calculado con el umbral de pobreza relativa de Andalucía ha aumentado 7 puntos porcentuales para las niñas de la Comunidad Autónoma y 2 puntos porcentuales para los niños. Calculada con el umbral de pobreza de España, la tasa de pobreza relativa ha aumentado 6 puntos porcentuales entre las niñas andaluzas y ha disminuido 2 puntos entre los niños andaluces.

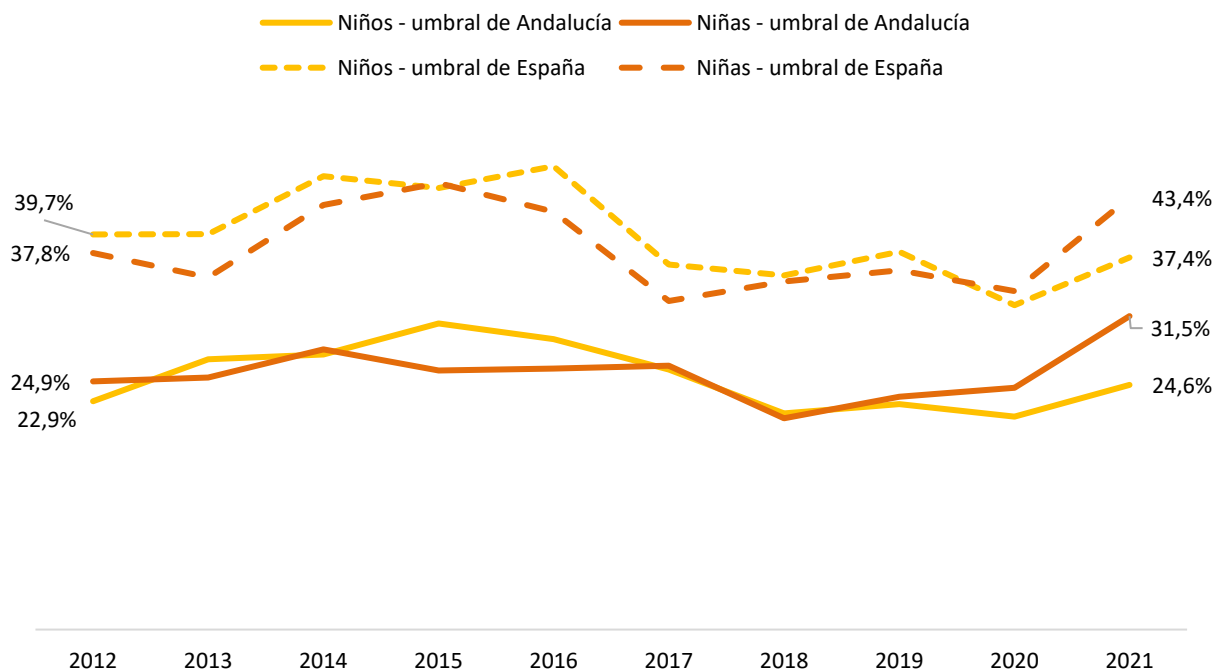
El riesgo de pobreza de la población menor de 18 años es más elevado que el de la población andaluza de todas las edades, en 2021 es 7 puntos porcentuales mayor calculado con el umbral de pobreza de Andalucía y 8 puntos porcentuales si se calcula con el umbral de pobreza de España.

⁷ En la Encuesta de Condiciones de Vida para calcular el riesgo de pobreza se emplean los ingresos del año anterior a la entrevista, en este caso, ingresos de 2020.

⁸ Las tasas de pobreza que se presentan en este cuaderno están calculadas sin alquiler imputado.

⁹ Las personas menores de 18 años suponen el 18,6% de la población general o total de Andalucía.

Gráfico 1. Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas y en niños según umbral de pobreza. Andalucía, 2012 – 2021



Nota: Hasta 2014 las cifras se refieren a personas menores de 16 años, a partir de 2015 el IECA publica tasas de pobreza relativa para personas menores de 18 años.

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuestas de Condiciones de Vida 2012-2021. IECA, 29/07/2022.

En España el 28,9% de las personas menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza en 2021, el 29,0% de las niñas y el 28,8% de los niños. La población de todas las edades presenta una tasa de pobreza relativa 7 puntos porcentuales más baja que la población infantil y adolescente. En la Unión Europea el riesgo de pobreza relativa alcanza al 19,5% de los niños, niñas y adolescentes y al 16,8% de la población general.

El 23,0% de la infancia y adolescencia en España está en riesgo de pobreza persistente¹⁰ en 2020 (6 puntos porcentuales más que en 2019), así como el 11,9% de los niños, niñas y adolescentes en la Unión Europea. Mientras que en España el riesgo de pobreza persistente es 5 puntos más elevado en personas menores de 18 años que en personas de todas las edades (17,4%), en la Unión Europea es solo 1 punto más elevado. El aumento en 2020 de la pobreza grave persistente en la infancia comunitaria respecto a 2019 es bastante menor que en España (1 punto porcentual).

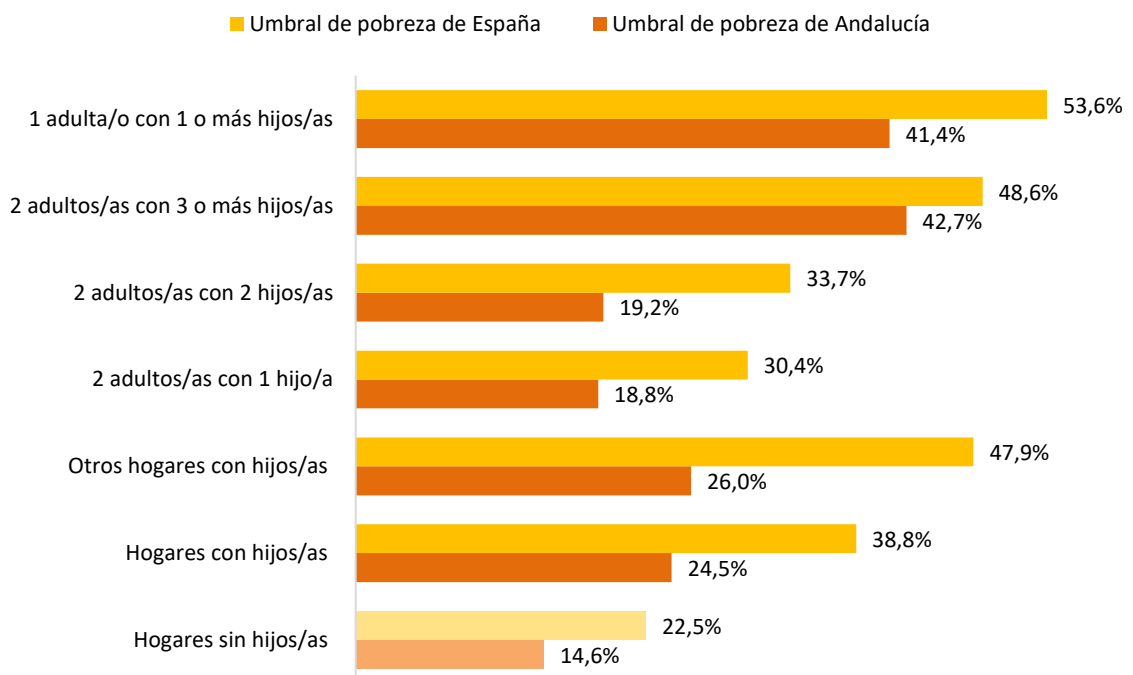
En 2021 el 24,5% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes están en riesgo de pobreza (umbral de pobreza relativa de Andalucía). Con el umbral de pobreza de Andalucía, la tasa de pobreza

¹⁰ Una persona se considera en riesgo de pobreza persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza relativa el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

relativa de los hogares con hijos o hijas dependientes es 10 puntos porcentuales mayor que la de hogares sin hijos/as dependientes (14,6%). El riesgo de pobreza para estos hogares con hijos/as ha crecido 4 puntos porcentuales en un año.

Respecto al tipo de hogar, las familias numerosas y las monoparentales son las que habitualmente presentan mayores tasas de pobreza relativa. En 2021 están por debajo del umbral de pobreza de Andalucía el 42,7% de los hogares compuestos por dos personas adultas con tres o más hijos o hijas dependientes y el 41,4% de los hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependiente. Así medida, la pobreza relativa ha disminuido en un año 4 puntos porcentuales entre los hogares compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos e hijas dependientes y ha aumentado 14 puntos porcentuales en hogares monoparentales.

Gráfico 2. Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar y umbral de pobreza. Andalucía, 2021



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2021. IECA, 29/07/2022.

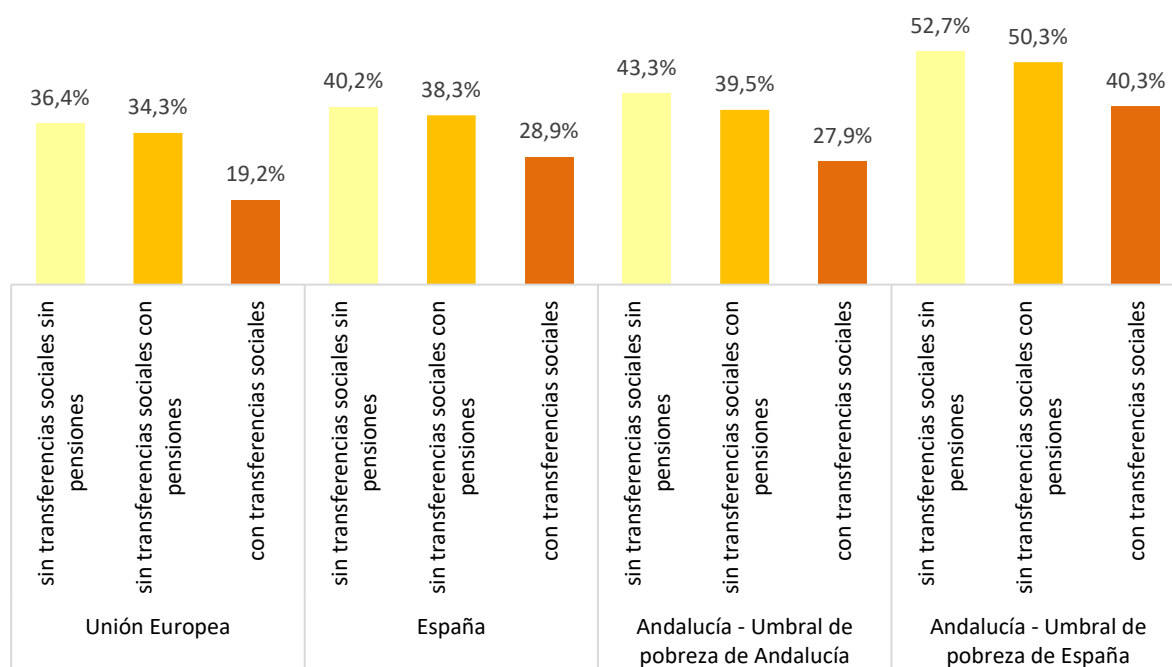
Las transferencias sociales en la reducción del riesgo de pobreza

Las transferencias sociales reducen la pobreza relativa de las personas menores de 18 años de Andalucía 12 puntos porcentuales (umbral de pobreza de Andalucía) en 2021, 10 puntos con el umbral de pobreza relativa de España. De no existir tales transferencias, el 39,5% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía se encontrarían en riesgo de pobreza, el 50,3% si se utiliza el umbral de pobreza de España. Por otro lado, las pensiones de jubilación y supervivencia reducen el riesgo de pobreza en la infancia 4 puntos porcentuales (con el umbral de Andalucía) o 2 puntos (con el umbral de pobreza relativa de España).

En suma, sin transferencias sociales y sin pensiones de este tipo el riesgo de pobreza (calculado con el umbral de pobreza de Andalucía) alcanzaría al 43,3% de las personas menores de 18 años, sería 15 puntos porcentuales mayor de lo que es en 2021. Con el umbral de pobreza de España y sin transferencias ni pensiones, el 52,7% de los niños, niñas y adolescentes en la Comunidad Autónoma estaría en riesgo de pobreza, es decir, la tasa de pobreza relativa en la infancia sería 12 puntos porcentuales más elevada.

En España las transferencias sociales reducen 9 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa en la infancia y adolescencia (de 38,7% a 28,9%) y las pensiones 2 puntos porcentuales. El riesgo de pobreza en personas menores de 18 años de la Unión Europea disminuyó 15 puntos porcentuales en 2021 como efecto de las transferencias sociales y otros 2 puntos gracias a las pensiones de jubilación y supervivencia.

Gráfico 3. Pobreza relativa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía, España y Unión Europea, 2021



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de datos del INE, IECA y Eurostat, 2022.

Para la población andaluza general o de todas las edades, las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la tasa de pobreza relativa en 18 puntos porcentuales y las transferencias sociales 13 puntos porcentuales en 2021.

Pobreza grave

Se consideran en riesgo de pobreza grave las personas que viven en hogares cuyos ingresos anuales están por debajo del 40% de la mediana de la renta en el territorio (umbral de pobreza grave). En 2021 el umbral de pobreza grave en Andalucía es 5.094,5 euros anuales por unidad de consumo, 245 euros más bajo que el año anterior. El umbral de pobreza grave de España es 6.356,8 euros anuales por unidad de consumo, 60 euros menos que en 2020.

El 15,3% de la población andaluza menor de 18 años se considera en riesgo de pobreza grave (umbral de pobreza grave de Andalucía) en 2021, el 22,3% si se calcula con el umbral de pobreza de España. Se ha producido un incremento del porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo de pobreza grave respecto a 2020, entre 5 puntos (umbral de pobreza grave de Andalucía) y 8 puntos porcentuales (umbral de pobreza grave de España).

El riesgo de pobreza grave es unos 5 o 6 puntos porcentuales más elevado en la infancia y adolescencia que en la población general, y esta diferencia es mayor que la existente en 2020 (3 puntos porcentuales). En concreto, el 10,5% de la población andaluza está el riesgo de pobreza grave en 2021, el 15,9% si se emplea el umbral de pobreza grave de España.

Tabla 2. Pobreza grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2021 y 2020

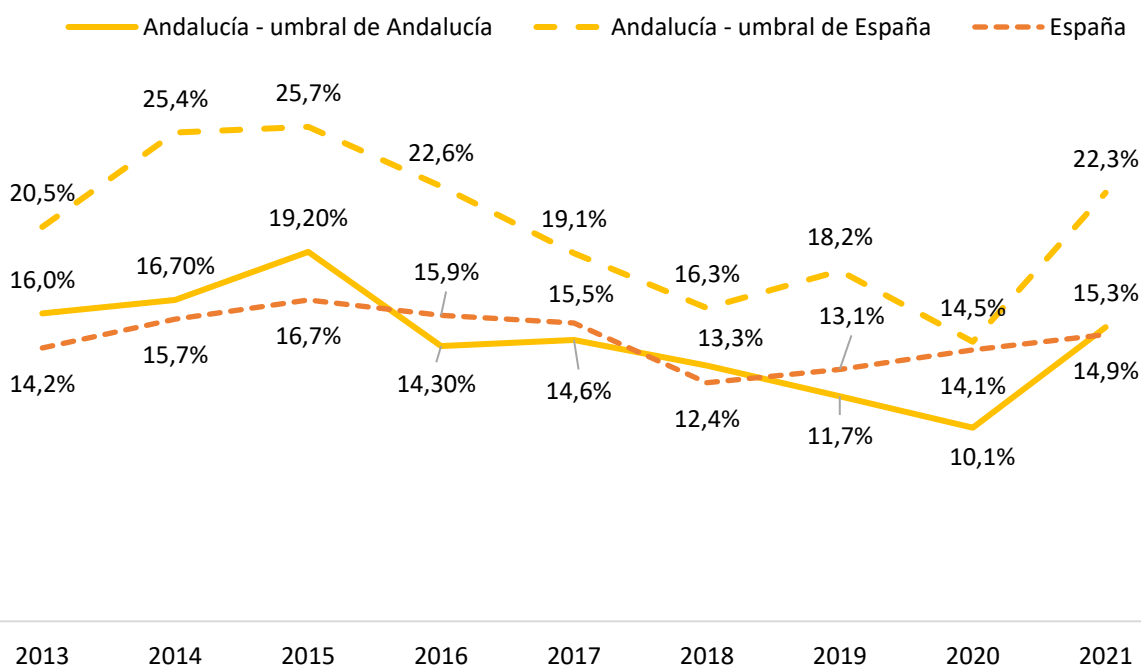
Territorio / Umbral de pobreza	2021		2020	
	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Andalucía (Umbral de pobreza grave de Andalucía)	15,3%	239.295	10,1%	159.996
Andalucía (Umbral de pobreza grave de España)	22,3%	348.777	14,5%	229.697
España	14,9%	1.215.517	14,1%	1.166.073

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 y de 2020 y del Padrón municipal de habitantes, datos definitivos a 1 de enero de 2021 y a 1 de enero de 2020. IECA, INE y Eurostat, 2022.

EL 18,2% de las niñas y el 12,6% de los niños menores de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave o severa (umbral de pobreza de Andalucía), es decir, las niñas andaluzas tienen un riesgo 6 puntos porcentuales más elevado que los niños de padecer pobreza grave en 2021. Empleando el umbral de pobreza grave de España, el riesgo de pobreza grave alcanza al 23,9% de las niñas y al 20,7% de los niños de Andalucía.

La tendencia descendente que se venía observando desde 2017 en el riesgo de pobreza grave en la infancia (calculado con el umbral de pobreza de Andalucía) cambia en 2021, año en el que se produce un incremento notable de dicha tasa. En España el incremento del riesgo de pobreza grave en la infancia se está produciendo desde 2018, si bien de forma menos acusada, en 2021 alcanza al 14,9% de las personas menores de 18 años en el país. En la Unión Europea la tasa de pobreza grave en la infancia es del 7,3% 2022, del 7,2% en 2021.

Gráfico 4. Evolución de las tasas de pobreza grave en personas menores de 18 años según umbral de pobreza. Andalucía, 2013 – 2021



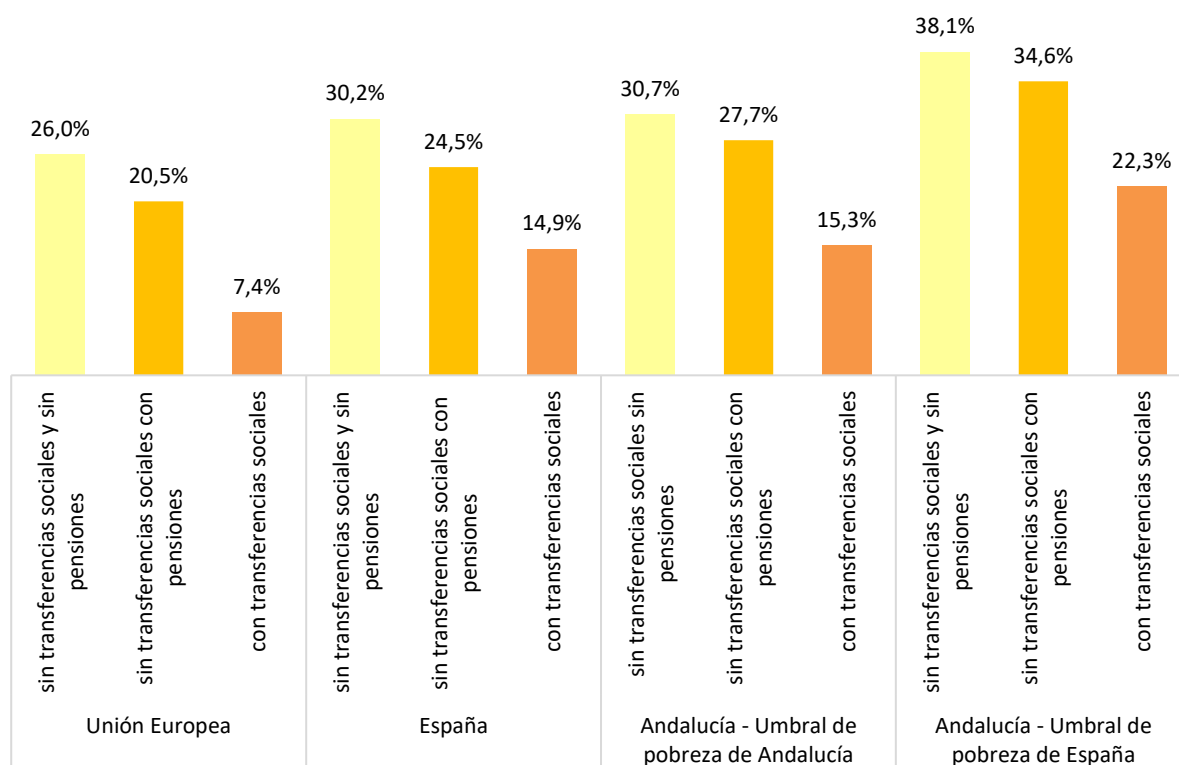
Fuente: Elaboración OIA-A a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2013-2021. Datos IECA, 2022.

Las transferencias sociales en la reducción de la pobreza grave

Las transferencias sociales reducen en 12 puntos porcentuales la tasa de pobreza grave en la población menor de 18 años de Andalucía en 2021. Sin dichas transferencias la pobreza grave (calculada con el umbral de pobreza grave de Andalucía) alcanzaría al 27,7% de las personas menores de 18 años. Empleando el umbral de pobreza grave de España, el 34,6% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía se encontraría en situación de pobreza grave si no existiesen estas transferencias.

Por otro lado, las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza grave en personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma entre 3 puntos porcentuales (con el umbral de pobreza grave de Andalucía) y 4 puntos (con el umbral de pobreza grave de España) en 2021. Sin transferencias sociales ni pensiones la pobreza grave alcanzaría al 30,7% o al 38,1% de la infancia y adolescencia andaluza (según el umbral de pobreza grave que se emplee).

Gráfico 5. Tasa de pobreza grave en personas menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea, 2021



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 en INE e IECA y de EU-SILC en EUROSTAT, septiembre 2022.

Las transferencias sociales contribuyen a reducir en España 10 puntos porcentuales la tasa de pobreza grave en personas menores de 18 años (de 24,5% a 14,9%) y las pensiones otros 6 puntos en 2021. Sin transferencias y sin pensiones estaría en riesgo de pobreza el 30,2% de los niños, niñas y adolescentes del país. En la Unión Europea la tasa de pobreza grave en niños, niñas y adolescentes disminuye 13 puntos porcentuales en 2021 gracias a las transferencias sociales (de 20,5% a 7,4%) y 6 puntos porcentuales más con las pensiones.

En cuanto a la población general (de todas las edades) de Andalucía, las pensiones reducen 18 puntos porcentuales la pobreza grave (calculada con el umbral de pobreza de Andalucía) y las transferencias sociales 11 puntos en 2021. Sin pensiones ni transferencias sociales la pobreza grave en Andalucía alcanzaría al 39,8% de la población general. Tomando como referencia el umbral de pobreza grave de España, las transferencias sociales reducen la pobreza grave en población general 12 puntos y las pensiones 19 puntos, sin ellas estaría en riesgo de pobreza grave el 47,3% de la población andaluza.

En 2020 se encuentra en situación de pobreza grave persistente¹¹ el 11,3% de las personas menores de 18 años de España, casi el doble que el año anterior (5,9%), y el 7,4% de las personas de todas las edades. En la Unión Europea de los 27 países el 3,5% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de pobreza grave persistente en 2020, así como el 2,9% de la población general. El aumento en 2020 de la pobreza grave persistente en la infancia de la Unión Europea respecto a 2019 es bastante menor que en España (1 punto porcentual).



¹¹ Una persona se considera en situación de pobreza grave persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza grave el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

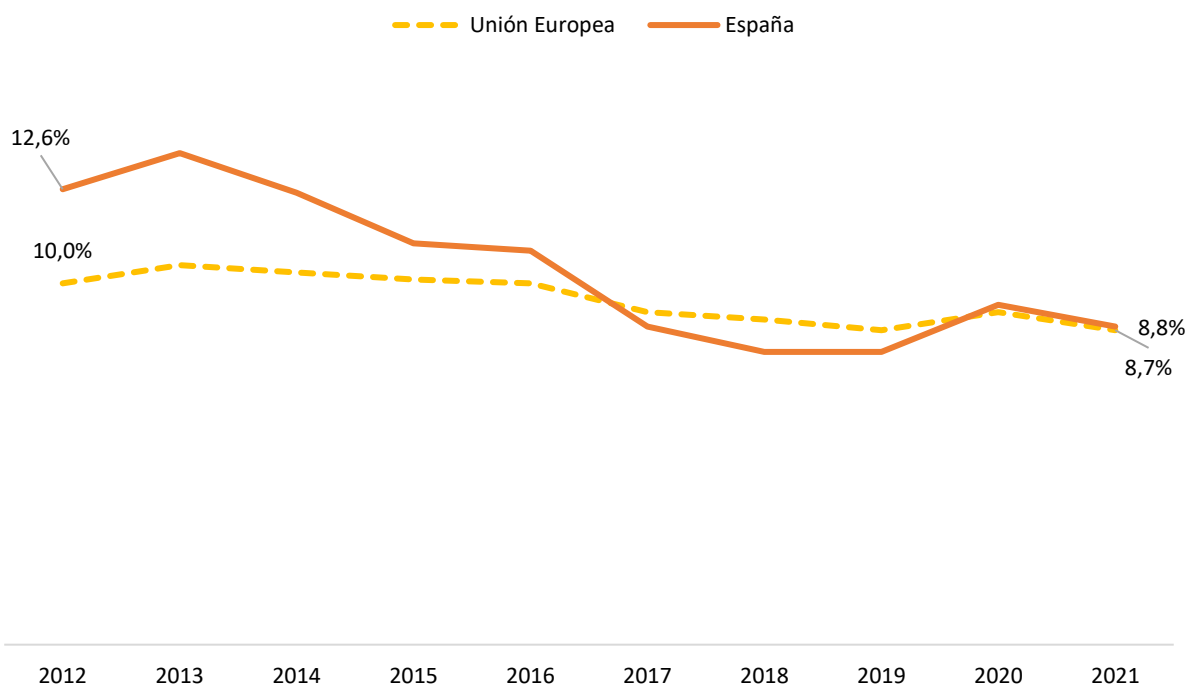
Hogares con baja intensidad en el trabajo

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021, el 13,8% de las personas menores de 18 años de Andalucía viven en hogares sin empleo o con muy baja intensidad en el trabajo. Este porcentaje es 5 puntos porcentuales mayor que el de 2020 (8,7%), se ha pasado en un año de 137.818 a 215.835 niños, niñas y adolescentes viviendo en hogares con muy baja intensidad laboral.

En España el 9,1% de niños, niñas y adolescentes viven en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral en 2021 (742.363), 2 puntos porcentuales más que en 2020.

De acuerdo con proporcionados por la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo, en 2021 el 8,7% de los niños, niñas y adolescentes de la Unión Europea y el 8,8% de la población menor de edad de España vive en hogares sin personas ocupadas.

Gráfico 6. Porcentaje de menores de 18 años en hogares sin personas ocupadas. España y Unión Europea, 2012-2021



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo 2012-2021. Eurostat, 2022.

Carencias materiales

El 11,4% de las personas menores de 18 años en Andalucía (178.299) padece carencias materiales severas¹² en 2021, al igual que el 8,9% de los niños, niñas y adolescentes de España (726.047). El porcentaje de menores de 18 años con carencias materiales severas ha aumentado 3 puntos porcentuales en un año en la Comunidad Autónoma, en el país se ha mantenido (9,0% en 2020).

Asimismo, el 11,0% de los niños y niñas en Andalucía presenta carencias sociales y materiales severas en dicho año (172.042 personas menores de 18 años); el 12,3% de las niñas o chicas y el 9,9% de los niños o chicos. En España el 10,8% de la población menor de 18 años está en esta situación.

En 2021 el 43,7% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 43,5% vive en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), el 19,2% en hogares que han tenido en el último año retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, comunidad, gas, etc.), el 15,2% en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada, el 8,9% no puede disponer de un ordenador, el 7,3% no puede permitirse comer carne o pescado al menos una vez cada dos días y el 5,2% vive en hogares que no disponen de automóvil.

Respecto a 2020, ha aumentado 6 puntos porcentuales el porcentaje de personas menores de 18 años en Andalucía en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada y 2 puntos el porcentaje de niñas y niños que no pueden salir de vacaciones al menos una semana al año. En cambio, ha disminuido 5 puntos porcentuales el porcentaje de personas menores de 18 años en hogares que no pueden tener automóvil.

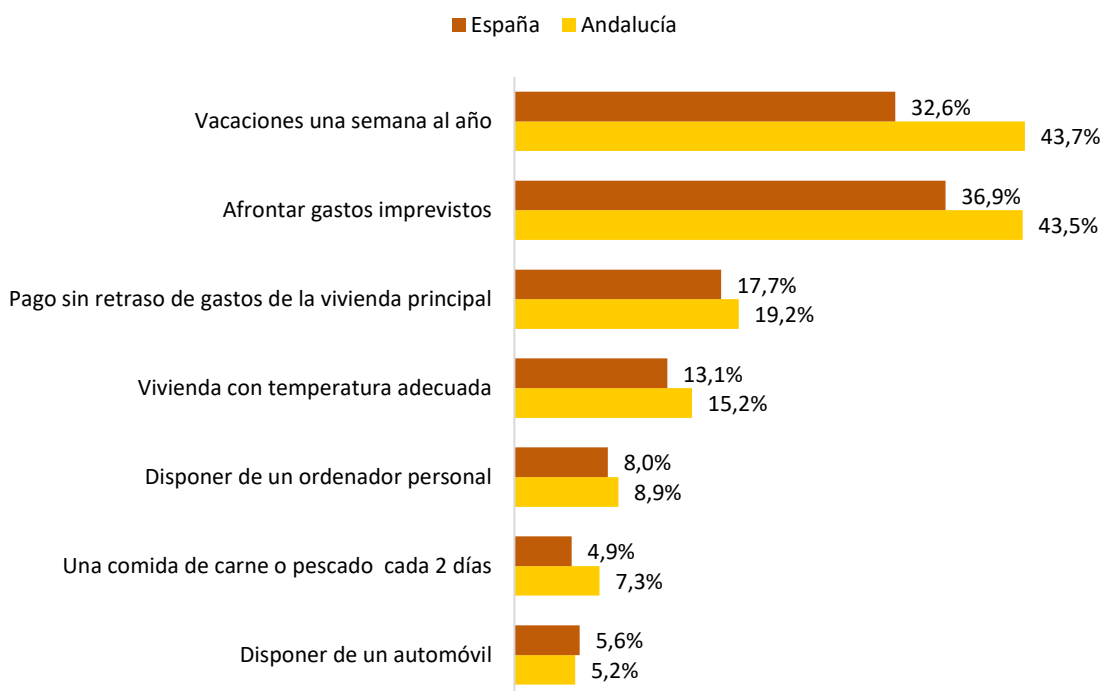
En España es 11 puntos porcentuales menor que en la Comunidad Autónoma el porcentaje de niñas y niños que no pueden salir de vacaciones al menos una semana al año (32,6%) y 7 puntos inferior el porcentaje de quienes viven en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos en 2021. Los porcentajes de niñas, niños y adolescentes con otros tipos de carencias presentan diferencias menos notables entre el país y la Comunidad Autónoma.

¹² La situación de carencia material severa se refiere a aquellas personas u hogares con carencia en al menos 4 conceptos de los siguientes:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.

En 2021 la Encuesta de Condiciones de Vida deja de recoger los conceptos "No puede permitirse disponer de un teléfono", "No puede permitirse disponer de un televisor en color" y "No puede permitirse disponer de una lavadora" (INE, 2022).

Gráfico 7. Porcentaje de personas menores de 18 años en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2021



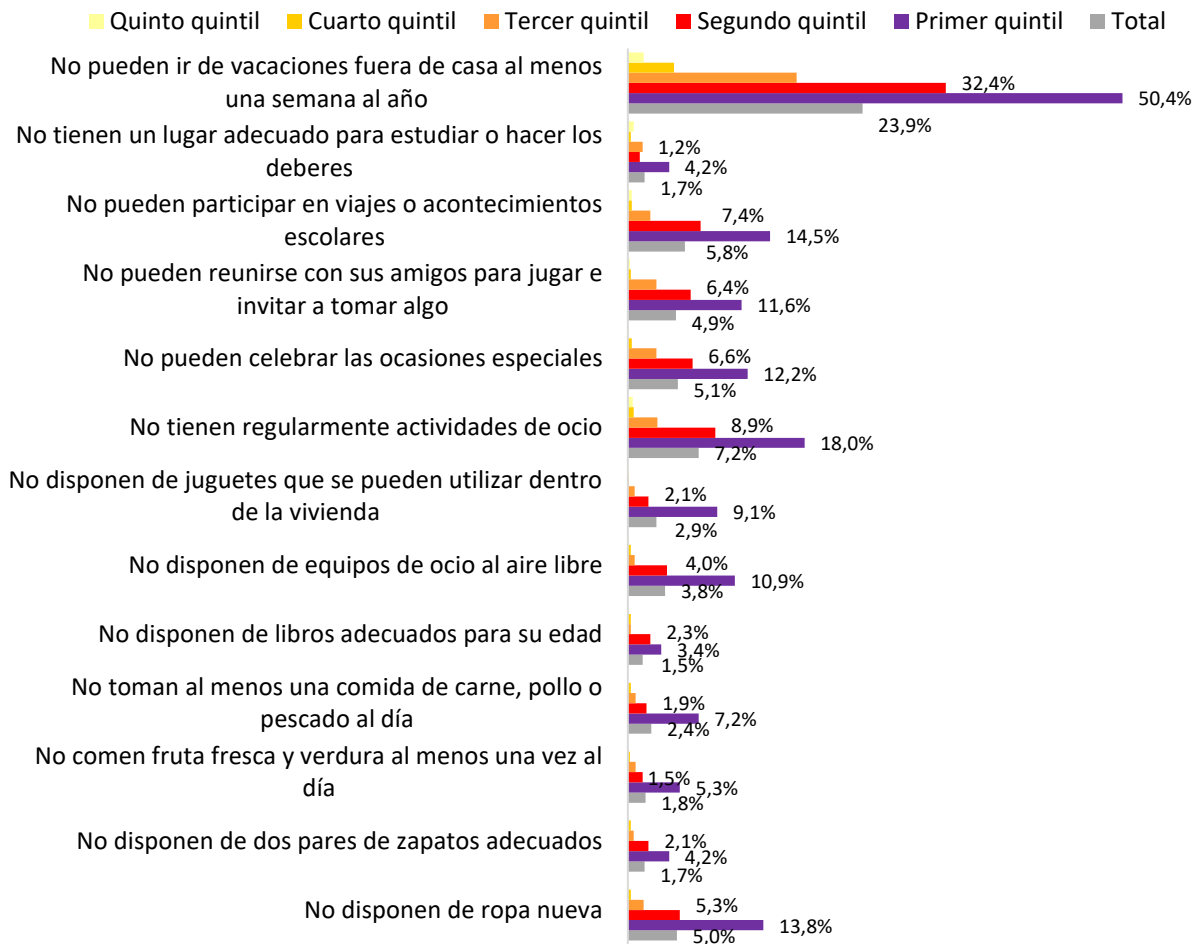
Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2021. INE e IECA, 26/08/2022.

La Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 profundiza en la carencia material infantil incluyendo indicadores sobre privaciones o limitaciones de acceso a determinadas actividades, bienes o espacios para menores de 16 años. En España presentan mayores porcentajes de carencia material infantil las personas de 0 a 15 años que viven en hogares con rentas más bajas, las que viven en hogares monoparentales y también en hogares cuya persona de referencia¹³ tiene nacionalidad extranjera.

En cuanto al nivel de renta se comparan los hogares por quintiles, siendo el primer quintil el 20% con ingresos más bajos de los hogares españoles con menores de 16 años y el 5º quintil el 20% de tales hogares con mayores ingresos en 2021. En cada uno de los indicadores de carencia material infantil los porcentajes son mayores a medida que disminuye el nivel de renta. El 50,4% de los hogares con menores de 16 años en el primer quintil de renta no pueden salir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, 27 puntos porcentuales más que el total de hogares con menores de 16 años. En el 18,0% de los hogares con menores de 16 años en el primer quintil de renta estos niños y niñas no tienen regularmente actividades de ocio (11 puntos porcentuales más que el total de hogares con menores de 16 años del país). No pueden participar en excursiones escolares el 14,5% ni tener ropa nueva en el 13,8% de los hogares en el primer quintil de renta (9 puntos porcentuales por encima del total de hogares en ambos indicadores).

¹³ Persona de referencia en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021.

Gráfico 8. Porcentaje de hogares con carencias materiales para niñas y niños personas menores de 16 años, según quintil de renta por unidad de consumo. España, 2021



*El primer quintil es el 20% con menor renta y el quinto quintil el 20% con mayor renta.
Fuente: : Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, Módulo 2021. INE, 2022.

En Andalucía el 36,4% de los hogares con al menos un niño o niña menor de 16 años presenta carencias en alguno de los indicadores o materias recogidos en el gráfico 8 (IECA, 2022). Este porcentaje aumenta 20 puntos en los hogares con menores de 16 años del primer quintil de renta¹⁴, alcanzando la carencia material infantil así definida al 56,8% de los aproximadamente 290.400 hogares andaluces con niños o niñas que conforman este primer quintil; y es mayor si la persona de referencia es una mujer (61,7%) en vez de un hombre (54,0%). En el 34,8% de los hogares andaluces con personas de 0 a 15 años en el segundo quintil de renta (222.500 hogares aproximadamente), estos niños y niñas experimentan alguna carencia material de las señaladas en el gráfico 8¹⁵.

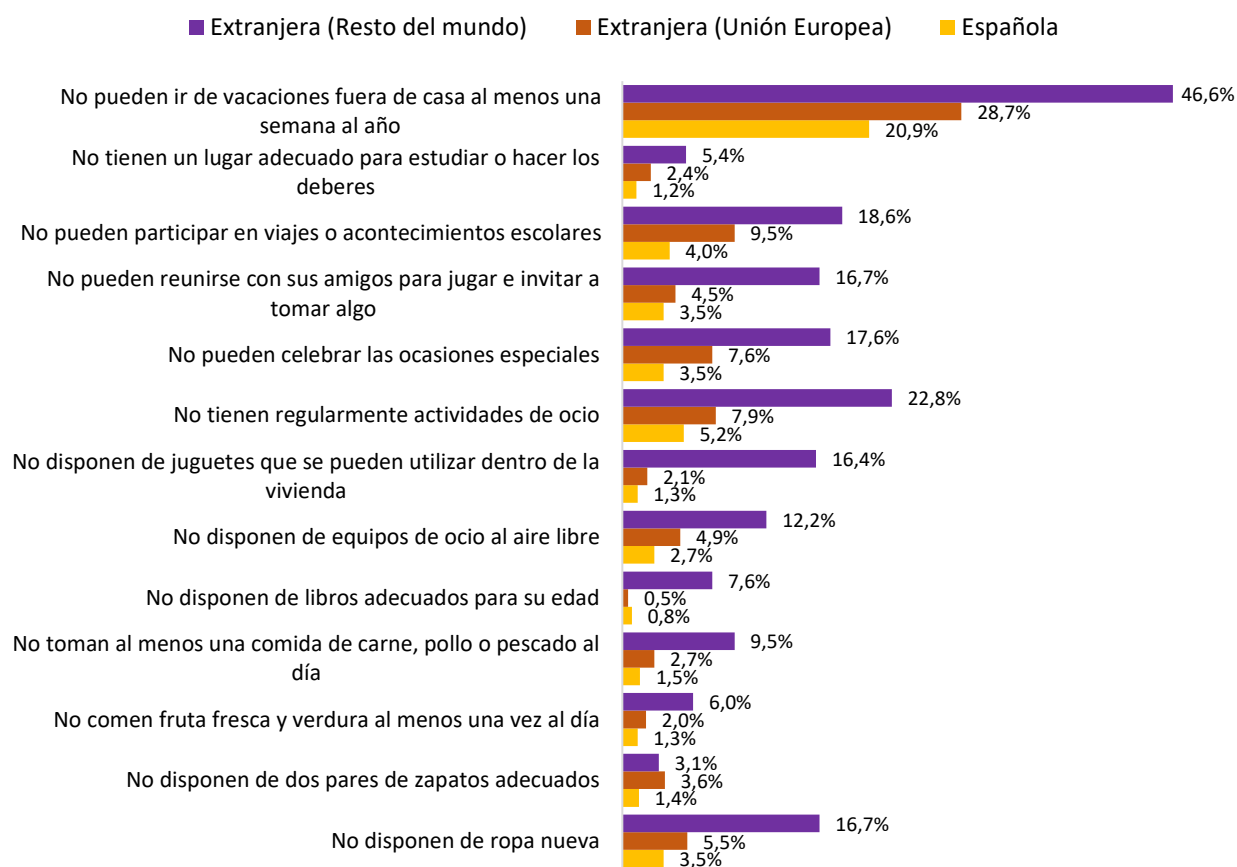
¹⁴ Viven aproximadamente 565.700 personas menores de 18 años en hogares que ocupan el primer quintil de renta, el 20% más pobre de los hogares andaluces, y 359.300 personas menores de 18 años en hogares situados en el segundo quintil de renta (IECA, 19/10/2022).

¹⁵ No hay observaciones suficientes en la muestra andaluza de la Encuesta de Condiciones de Vida 2021 para poder especificar qué carencias son más frecuentes.

Por otro lado, en España los hogares con menores de 16 años cuya persona de referencia tiene nacionalidad extranjera extracomunitaria presentan porcentajes más elevados en todos los indicadores disponibles de carencia material infantil que aquellos cuya persona de referencia tiene nacionalidad extranjera de algún país de la Unión Europea, excepto en “No disponen de dos pares de zapatos adecuados”. Así, el 46,6% de los hogares con menores de 16 años cuya persona de referencia tiene nacionalidad extranjera extracomunitaria no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, como el 28,7% de los hogares con personas de referencia de nacionalidades comunitarias o el 20,9% de los hogares cuya persona de referencia tiene nacionalidad española.

Se observan diferencias notables en hogares con menores de 16 años si la persona de referencia tiene nacionalidad extracomunitaria o tiene nacionalidad española. La diferencia entre estos dos tipos de hogares en los que las personas menores de 16 años “No tienen regularmente actividades de ocio” es de 18 puntos porcentuales, la diferencia en “No disponen de juguetes que se pueden utilizar dentro de la vivienda” o en “No pueden participar en viajes o acontecimientos escolares” es de 15 puntos porcentuales, en “No pueden celebrar las ocasiones especiales” hay una diferencia de 14 puntos en y de 13 puntos porcentuales en “No pueden reunirse con sus amigos para jugar e invitar a tomar algo” o en “No disponen de ropa nueva”.

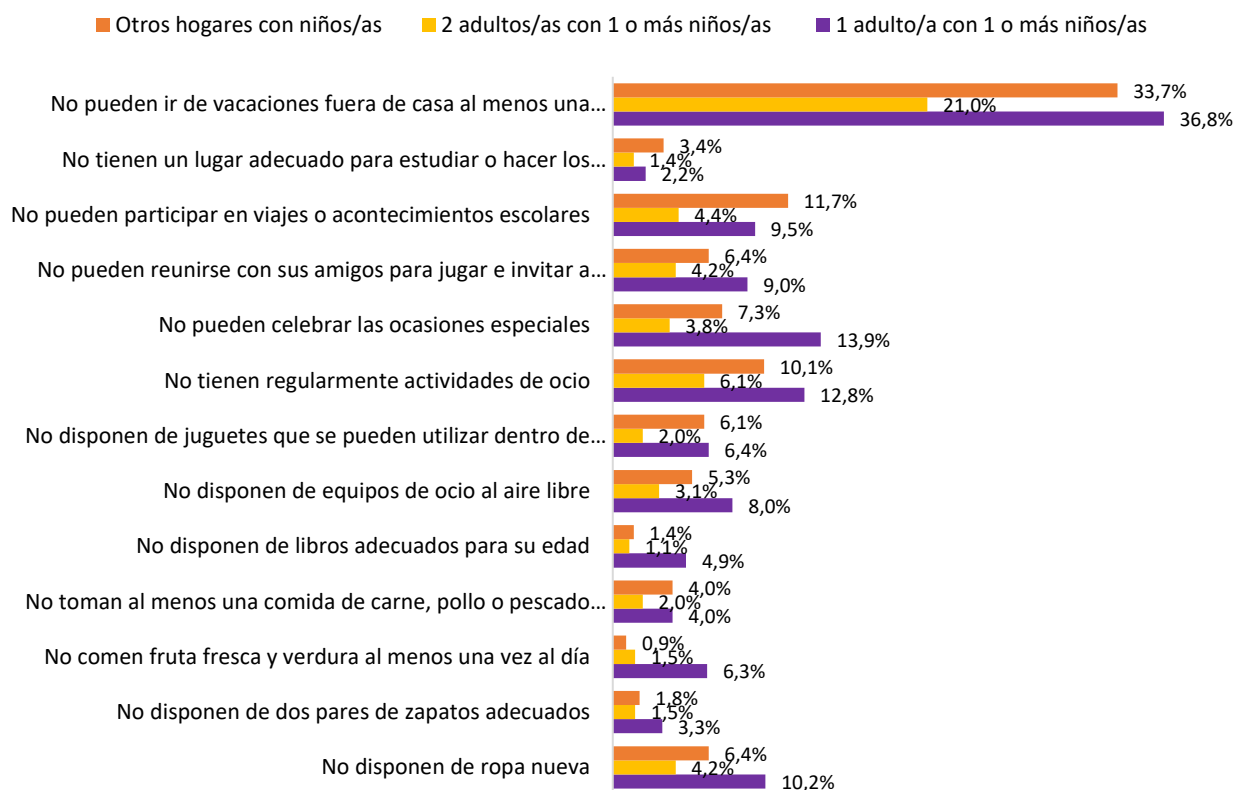
Gráfico 9. Porcentaje de hogares con carencias materiales para menores de 16 años, según nacionalidad de la persona de referencia. España, 2021



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, Módulo 2021. INE, 2022.

En España, los hogares monoparentales con niños y niñas de 0 a 15 años presentan mayores porcentajes de carencia material infantil que los hogares con 2 personas adultas u otros tipos de hogares con menores de 16 años. Así, el 36,8% de los hogares monoparentales con niños o niñas menores de 16 años no pueden permitirse vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, al igual que el 21,0% de los hogares con dos personas adultas (16 puntos porcentuales de diferencia). No pueden celebrar las ocasiones especiales los niños y niñas en el 13,9% de los hogares monoparentales con menores de 16 años y en el 3,8% de los hogares con dos personas adultas (10 puntos porcentuales de diferencia). Tampoco tienen regularmente actividades de ocio niñas y niños en el 12,8% de los hogares monoparentales con menores de 16 años, ni en el 6,1% de los hogares con 2 personas adultas y al menos una menor de 16 años (7 puntos porcentuales de diferencia).

Gráfico 10. Porcentaje de hogares con carencias materiales para personas menores de 16 años, según tipo de hogar con hijos/as dependientes. España, 2021

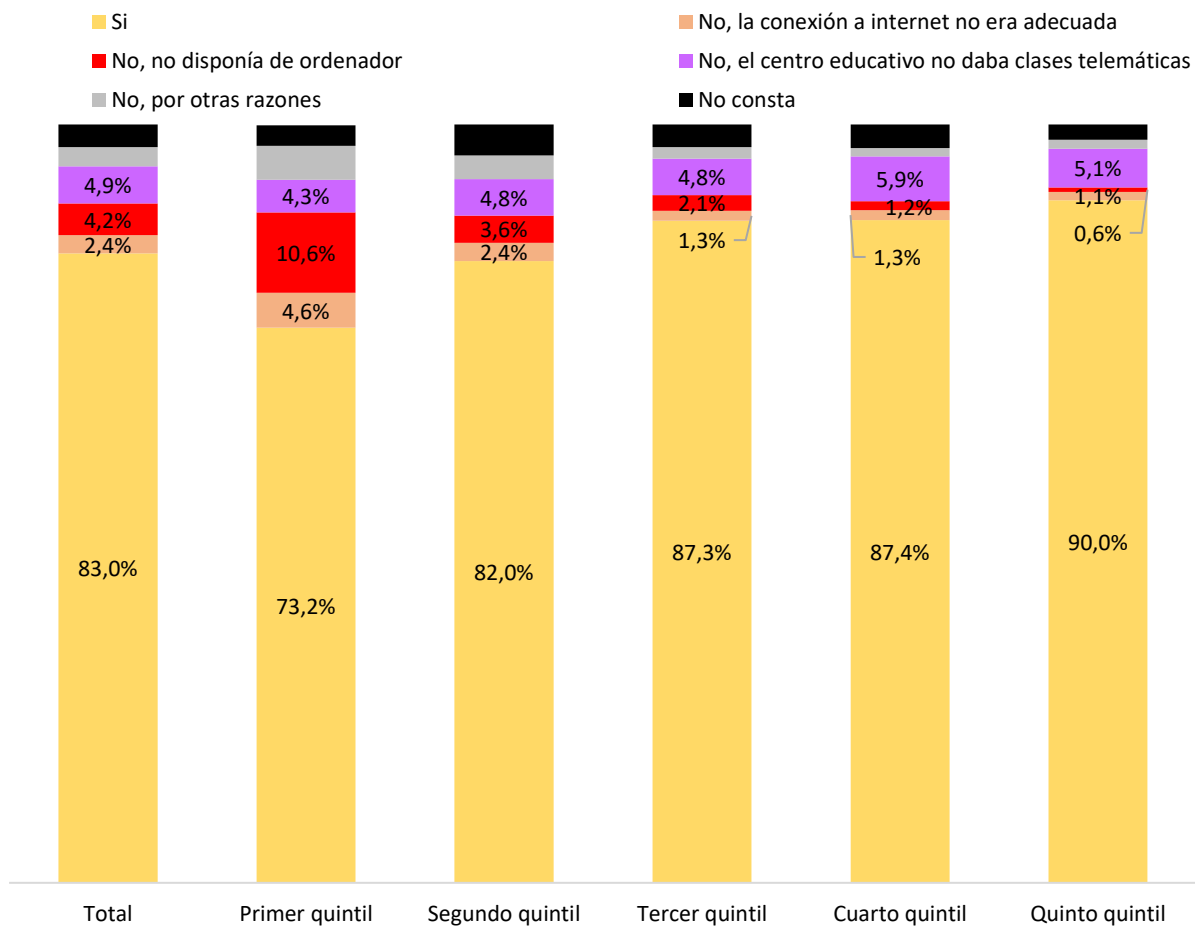


Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, Módulo 2021. INE, 2022.

En cuanto a las condiciones de vivienda, el 9,6% de las personas menores de 18 años en España vive en condiciones de hacinamiento en 2021 según datos de la oficina estadística de la Comisión Europea (Eurostat). En función de la situación económica, experimenta hacinamiento el 19,3% de los niños y niñas en hogares por debajo del umbral de pobreza relativa y el 5,7% de quienes viven en hogares por encima de este umbral de pobreza. En 2020 vivían en condiciones de hacinamiento el 12,8% de la población menor de 18 años de España y el 7,6% de la infancia y adolescencia en la Unión Europea.

En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 se pregunta a hogares con niñas y/o niños de 5 a 15 años sobre la asistencia a clases online o de forma telemática en los últimos 12 meses, coincidiendo con el periodo en el que se cerraron centros educativos para tratar de contener la pandemia de COVID-19. En el 73,2% de los hogares con menos ingresos (primer quintil de renta) los niños y niñas de 5 a 15 años pudieron seguir las clases de forma telemática, en el 10,6% de estos hogares no pudieron seguir las clases online porque no disponían de ordenador y en el 4,6% por no tener conexión a internet. A medida que aumenta el nivel de ingresos aumenta el porcentaje de hogares cuyos niños y niñas han podido seguir las clases de forma telemática en el último año; la diferencia entre el primer y el segundo quintil es de 9 puntos porcentuales, el porcentaje es prácticamente igual en el tercer y cuarto quintil y alcanza al 90,0% de los hogares con menores de 16 años en el 5º quintil.

Gráfico 11. Hogares según posibilidad de que los niños y niñas de entre 5 y 15 años sigan las clases de forma telemática durante los últimos 12 meses, según quintil de renta. España, 2021

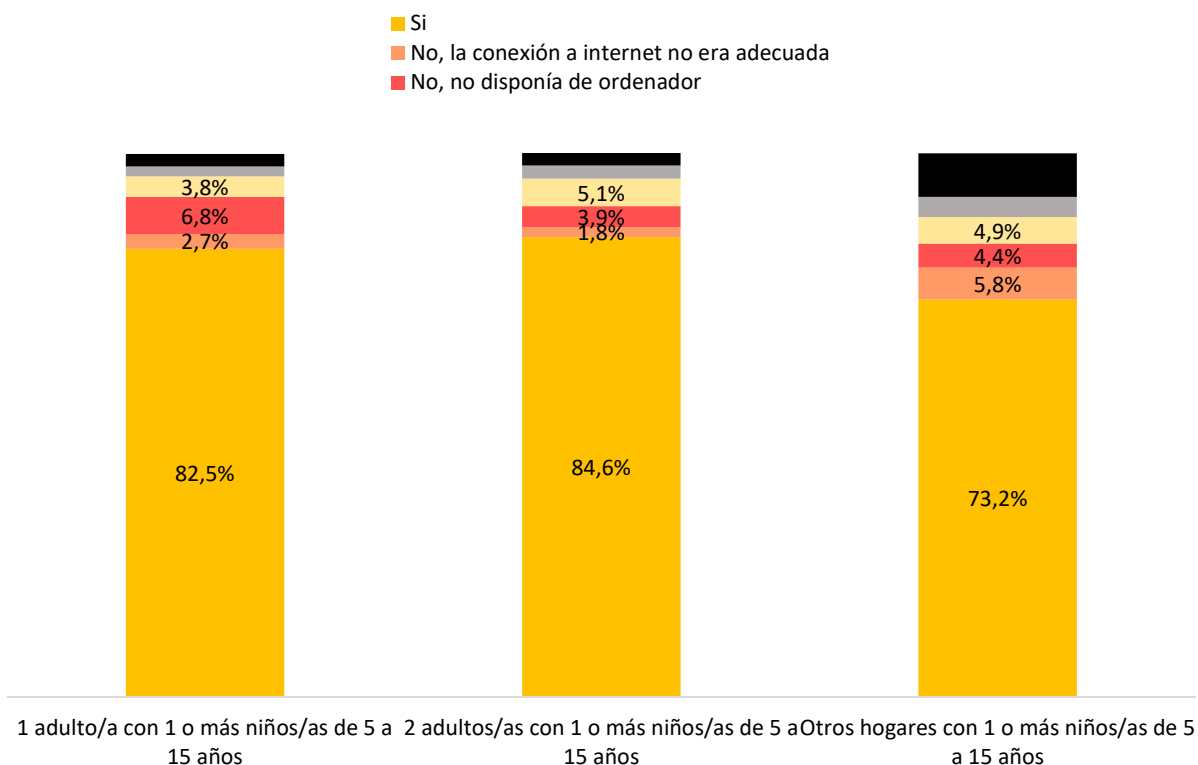


Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, Módulo 2021. INE, 2022.

De entre los hogares españoles con niños y niñas de 5 a 15 años, el 82,5% de los monoparentales, el 84,6% de los que cuentan con dos personas adultas y el 73,2% de otro tipo han podido seguir las

clases online durante los 12 meses anteriores a participar en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021. En el 6,8% de los hogares monoparentales con hijas/os de 5 a 15 años, tales niños y niñas no pudieron seguir las clases de forma telemática porque no disponían de ordenador y un 2,7% porque la conexión a Internet no era adecuada. En el 4,4% de otro tipo de hogares con personas de 5 a 15 años (ni monoparentales ni con dos personas adultas), estos niños y niñas no pudieron seguir las clases online por falta de ordenador y en el 5,8% porque la conexión a Internet no era adecuada.

Gráfico 12. Hogares según posibilidad de que los niños y niñas de entre 5 y 15 años sigan las clases de forma telemática durante los últimos 12 meses, por tipo de hogar. España, 2021



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, Módulo 2021. INE, 2022.

En Andalucía, el 80,8% de los hogares con personas de entre 5 y 15 años, tales niñas y niños pudieron seguir las clases de forma telemática durante los 12 meses previos a participar en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 (porcentaje 2 puntos menor que España), el 16,7% no pudieron seguir las clases de forma telemática por diversas razones.



Indicadores en niñas y en niños

Si se analizan los principales indicadores de pobreza en la infancia y adolescencia de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 diferenciando niñas y niños, en Andalucía aparece un porcentaje mayor de niñas que de niños menores de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social, algo que ya se había observado en 2020. En concreto, el indicador AROPE calculado con el umbral de pobreza de Andalucía es 6 o 7 puntos porcentuales (según la definición que se emplee) más elevado en las niñas que en los niños en 2021. Con el umbral de pobreza de España, las niñas presentan un riesgo de pobreza o exclusión social 4 o 5 puntos porcentuales mayor que los niños en la Comunidad Autónoma.

Asimismo, en 2021 la tasa de pobreza relativa de las niñas andaluzas es 7 puntos porcentuales más elevada que la de los niños (con el umbral de pobreza de Andalucía), 6 puntos con el umbral de pobreza de España¹⁶. Y el riesgo de pobreza grave para las niñas es 6 puntos porcentuales más elevado que para los niños (con umbral de pobreza grave de Andalucía), 3 puntos porcentuales con el umbral de pobreza grave de España.

En Andalucía, el porcentaje de niñas con carencias materiales y sociales severas es 2 puntos mayor que el de niños, el porcentaje de niñas que no pueden salir de vacaciones es 3 puntos porcentuales más elevado y el de niñas en hogares con retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal es 4 puntos mayor que el de niños en hogares con tales circunstancias en dicho año.

En cambio, no se identifican diferencias notables entre niños y niñas de España en los indicadores analizados. En este país es 2 puntos porcentuales mayor el porcentaje de niños que el de niñas en hogares que carecen de una temperatura adecuada en la vivienda y casi 2 puntos mayor el porcentaje de niños que el de niñas en hogares que no pueden permitirse gastos imprevistos en 2021.

¹⁶ El número de personas menores de 18 años que componen la muestra de la Encuesta de Condiciones de Vida 2021 de Andalucía y se encuentran por debajo del umbral de pobreza relativa de Andalucía es de 291, 135 niños y 156 niñas. Por debajo del umbral de pobreza relativa de España están 433 personas menores de edad, 206 niños y 227 niñas de la muestra. Por debajo del umbral de pobreza grave de Andalucía están en la muestra 169 menores de 18 años, 98 niñas y 71 niños; por debajo del umbral de pobreza grave de España están 231, en concreto 123 niñas y 108 niños. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía considera que un indicador es poco fiable cuando el número de observaciones en la muestra está entre 20 y 49, por debajo de 20 observaciones no se publica el dato.

Tabla 3. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía, 2021 y 2020

Indicador		2021		2020	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños
Umbral de pobreza de Andalucía	Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020)	37,0%	30,9%	30,2%	26,8%
	Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2030)	36,9%	30,8%	-	-
	Tasa de pobreza relativa	31,5%	24,6%	24,3%	21,4%
	Tasa de pobreza grave	18,2%	12,6%	8,2%*	11,8%*
Umbral de pobreza de España	Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020)	46,2%	41,4%	38,0%	36,8%
	Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2030)	46,1%	41,7%	-	-
	Tasa de pobreza relativa	43,4%	37,4%	34,0%	32,6%
	Tasa de pobreza grave	23,9%	20,7%	12,5%	16,5%
Intensidad laboral en el hogar	Baja intensidad laboral (Estrategia Europa 2020)	14,9%	12,8%	8,3%*	9,1%*
	Baja intensidad laboral (Estrategia Europa 2030)	14,4%	13,3%	-	-
Carencias	Carencias materiales severas (Estrategia Europa 2020)	11,6%	11,2%	10,2%*	8,6%*
	Carencias sociales y materiales severas (Estrategia Europa 2030)	12,3%	9,9%	-	-
	No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	45,5%	42,1%	39,2%	43,7%
	No pueden afrontar gastos imprevistos	43,4%	43,6%	40,3%	43,7%
	Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	21,3%	17,3%	17,8%	23,3%
	No disponen de ordenador	9,3%	8,6%	12,5%	8,8%
	Pobreza energética	16,0%	14,4%	8,0%*	10,6%*

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.
- Datos no publicados a fecha de redacción del documento (septiembre 2022).
Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2021 y 2020. IECA, 2022.

Tabla 4. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2021 y 2020

Indicador		2021		2020	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños
AROPE	Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020)	33,1%	32,8%	30,9%	31,3%
	Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2030)	33,7%	33,1%	31,2%	31,9%
Pobreza	Tasa de pobreza relativa	29,0%	28,8%	27,6%	27,2%
	Tasa de pobreza grave	14,8%	15,0%	13,2%	14,9%
Intensidad laboral en el hogar	En hogares con baja intensidad laboral (Estrategia Europa 2020)	9,4%	8,9%	6,9%	7,5%
	En hogares con baja intensidad laboral (Estrategia Europa 2030)	9,2%	9,1%	7,0%	7,3%
Carencias	Carencias materiales severas (Estrategia Europa 2020)	8,9%	8,9%	9,0%	9,0%
	Carencias sociales y materiales severas (Estrategia Europa 2030)	10,7%	10,9%	10,7%	10,3%
	No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	33,%	31,9%	33,5%	35,5%
	No pueden afrontar gastos imprevistos	36,0%	37,7%	36,8%	36,8%
	Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	17,9%	17,4%	15,3%	16,5%
	No disponen de ordenador	7,3%	8,7%	8,7%	8,2%
	No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	4,7%	5,0%	6,4%	5,1%
	Pobreza energética	12,1%	14,0%	10,8%	10,4%
	No pueden disponer de un automóvil	5,9%	5,4%	5,1%	5,6%

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 y de 2020. INE y Eurostat, 2022.



Desigualdades económicas

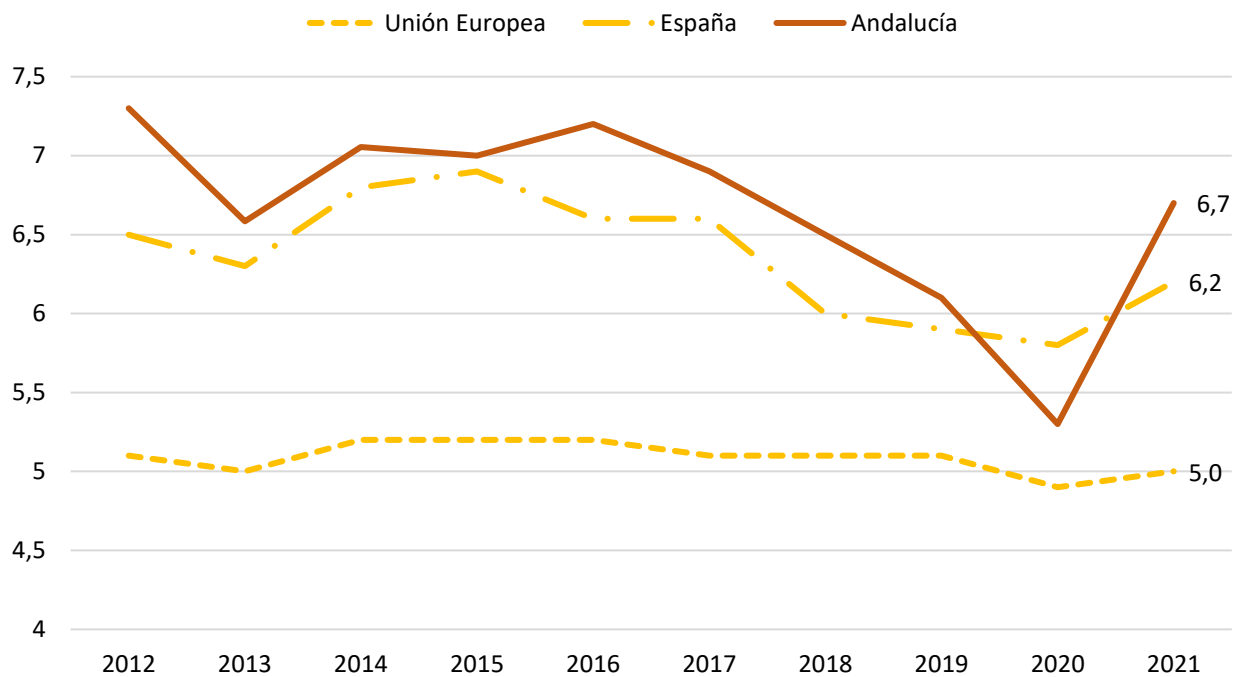
Desde 2016 se venía observando en Andalucía una reducción progresiva de las desigualdades económicas, medidas a través del coeficiente de Gini y el índice S80/S20¹⁷. En 2021 esta tendencia se invierte y aumenta la desigualdad económica notablemente. En concreto, el coeficiente de Gini crece hasta alcanzar el valor de 34,3 (en una escala de 0 a 100), cuando era de 30,8 en 2020. El índice S80/S20 también se eleva, pasando del 5,3 en 2020 al 6,7 en 2021, es decir, que la quinta parte de la población andaluza con mayor nivel de renta ha obtenido 6,7 veces más ingresos que la quinta parte con menor renta este último año.

Las desigualdades económicas crecen más en Andalucía que en España. Excepcionalmente en 2019 y 2020 se registró mayor desigualdad económica en España que en Andalucía, en años anteriores era más elevada en la Comunidad Autónoma. En 2021 el valor del coeficiente de Gini es de 33,0 y el del índice S80/S20 de 6,2 en el país, valores de desigualdad económica inferiores a los alcanzados en la comunidad andaluza.

El coeficiente de Gini para la Unión Europea adoptó un valor estimado de 30,1 en 2021 y el índice S80/S20 de 5,0.

¹⁷ Para medir las desigualdades económicas se emplean el coeficiente de Gini y el índice S80/S20. El coeficiente de Gini se define como la relación de porcentajes acumulativos de la población distribuida según el nivel de renta disponible equivalente, para el porcentaje acumulado de la renta disponible total equivalente recibida por ellos. El índice de Gini varía entre 0 (máxima equidad en la distribución de la renta) y 100 (máxima inequidad en la distribución de la renta). El índice S80/S20 es el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta. El índice S80/S20 compara los extremos más rico y más pobre de cada sociedad, mientras que el coeficiente de Gini mide la desigualdad en todos los estratos sociales, por lo que ambos se complementan.

Gráfico 13. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2012 – 2021



Fuentes: Elaboración OIA-A a partir de Encuesta de Condiciones de Vida 2011-2020 en IECA e INE, 2022, y de EU-SILC 2011-2021 en Eurostat, 2022.

Las transferencias sociales contribuyen a reducir considerablemente las desigualdades económicas en España. Sin transferencias sociales ni pensiones de jubilación y supervivencia, el coeficiente de Gini en España sería 50,1 en vez de 33,0, es decir, 27 puntos mayor en 2021. En la Unión Europea las transferencias sociales y pensiones reducen 20 puntos las desigualdades económicas en dicho año.



Índice de tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2021 y 2020.

Tabla 2. Pobreza grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2021 y 2020.

Tabla 3. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía, 2021 y 2020.

Tabla 4. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2021 y 2020.

Gráficos

Gráfico 1. Gráfico 1. Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas y en niños según umbral de pobreza. Andalucía, 2012 – 2021.

Gráfico 2. Gráfico 2. Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2021.

Gráfico 3. Pobreza relativa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía, España y Unión Europea, 2021.

Gráfico 4. Evolución de las tasas de pobreza grave en personas menores de 18 años según umbral de pobreza. Andalucía, 2013 – 2021.

Gráfico 5. Tasa de pobreza grave en personas menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea 2021.

Gráfico 6. Porcentaje de menores de 18 años en hogares sin personas ocupadas. España y Unión Europea, 2012-2021.

Gráfico 7. Porcentaje de menores de 18 años en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2021.

Gráfico 8. Porcentaje de hogares con carencias materiales para personas menores de 16 años, según quintil de renta por unidad de consumo. España, 2021.

Gráfico 9. Porcentaje de hogares con carencias materiales para niñas y niños menores de 16 años, según nacionalidad de la persona de referencia. España, 2021.

Gráfico 10. Porcentaje de hogares con carencias materiales para personas menores de 16 años, según tipo de hogar con hijos/as dependientes. España, 2021.

Gráfico 11. Hogares según posibilidad de que los niños y niñas de entre 5 y 15 años sigan las clases de forma telemática durante los últimos 12 meses, según quintil de renta. España, 2021.

Gráfico 12. Hogares según posibilidad de que los niños y niñas de entre 5 y 15 años sigan las clases de forma telemática durante los últimos 12 meses, por tipo de hogar. España, 2021.

Gráfico 13. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2012 – 2021.

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de 18 años.

<https://www.observatoriodelainfancia.es>